



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 17 — Año XXI — Legislatura VI — 4 de noviembre de 2003

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 11/03-VI, sobre apoyo a la Carta de Principios del Foro Social Mundial 389

Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 19/03-VI, sobre rechazo y prevención de las actuaciones violentas asociadas a grupos neofascistas, racistas y xenófobos 389

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 41/03-VI, sobre el conflicto competencial provocado por el decreto que regula el subsistema de formación profesional continua 390

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 19/03-VI, sobre rechazo y prevención de las actuaciones violentas asociadas a grupos neofascistas, racistas y xenófobos 391

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 26/03-VI, sobre la construcción de un colegio público de educación infantil y primaria en la localidad de La Puebla de Roda (Huesca)	391
Proposición no de Ley núm. 37/03-VI, sobre promoción turística del Camino de Santiago, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	392
Proposición no de Ley núm. 38/03-VI, sobre la construcción de una planta potabilizadora en Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	393
Proposición no de Ley núm. 39/03-VI, sobre el proceso comarcalizador, para su tramitación ante la Comisión Institucional ..	393
Proposición no de Ley núm. 40/03-VI, sobre convenios para la construcción de instalaciones deportivas, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura	394
Proposición no de Ley núm. 42/03-VI, sobre el eje carretero de Los Monegros, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	394
Proposición no de Ley núm. 43/03-VI, sobre protección de menores secuestrados, así como de sus representantes, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos	395
Proposición no de Ley núm. 44/03-VI, sobre el tratamiento y vertido de purines, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	396

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 4/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 15/03-VI, relativa al transporte de viajeros	397
Moción núm. 5/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 10/03-VI, relativa a la instalación de campus privados en Aragón	397
Moción núm. 6/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 11/03-VI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la reforma de la Política Agrícola Común	398

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 18/03-VI, relativa al establecimiento de una radiotelevisión autonómica aragonesa	398
Interpelación núm. 19/03-VI, relativa a inversiones en infraestructuras viales en la Comunidad Autónoma de Aragón	399
Interpelación núm. 20/03-VI, relativa a una presunta recuperación de la centralidad en el norte de España	399
Interpelación núm. 21/03-VI, relativa a las actuaciones de carácter general del Gobierno en materia de emisiones en radio y televisión	400

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 146/03-VI, relativa al establecimiento de un número máximo y un número mínimo de jugadores en deportes de equipo para los Juegos Escolares de Aragón	400
Pregunta núm. 147/03-VI, relativa a la organización de los Juegos Escolares de Aragón.	401
Pregunta núm. 148/03-VI, relativa al Centro Aragonés del Deporte	401
Pregunta núm. 154/03-VI, relativa a las obras de infraestructuras del colegio público «El Parque» de Huesca.	402

Pregunta núm. 164/03-VI, relativa a la seguridad de las construcciones realizadas en zonas donde pueden existir dolinas . . .	402
Pregunta núm. 166/03-VI, relativa a la remodelación del Hospital Universitario Miguel Servet	403
Pregunta núm. 167/03-VI, relativa a la reunión de la Asociación Europea de Autoridades Políticas de Regiones de Montaña, celebrada el mes de octubre en Santander	403
Pregunta núm. 168/03-VI, relativa a la Ley de la Calidad e Igualdad en la Educación y de su financiación de Aragón	404

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 139/03-VI, relativa a la adopción de medidas de promoción turística de Aragón, aprovechando la recién inaugurada línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	404
---	-----

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 140/03-VI, relativa a la funcionarización del personal con la categoría de Auxiliar de Educación Especial y la de Educadores	405
Pregunta núm. 141/03-VI, relativa a la modificación del decreto de funcionarización	405
Pregunta núm. 142/03-VI, relativa a los problemas surgidos en el colegio «Ovelba», de Salvatierra de Esca, ante la disminución de la plantilla de profesorado del C.R.A. Río Aragón	406
Pregunta núm. 143/03-VI, relativa a la cobertura de las bajas del personal docente no universitario	406
Pregunta núm. 144/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a iniciativas centradas en la danza	407
Pregunta núm. 145/03-VI, relativa a la «I Temporada de Danza Contemporánea»	407
Pregunta núm. 149/03-VI, relativa a la existencia de casos de mutilación genital femenina	408
Pregunta núm. 150/03-VI, relativa a la existencia de casos de mutilación genital femenina	408
Pregunta núm. 151/03-VI, relativa a la existencia de casos de mutilación genital femenina	408
Pregunta núm. 152/03-VI, relativa a la cooperación sanitaria con Iraq	409
Pregunta núm. 153/03-VI, relativa a la integración efectiva de los servicios de salud pública en la estructura de prestación de servicios del Salud	410
Pregunta núm. 155/03-VI, relativa a la utilización del colegio de infantil «Juan Lorenzo Palmireno», de Alcañiz (Teruel) . .	410
Pregunta núm. 156/03-VI, relativa a actuaciones específicas de intermediación en el mercado laboral	411
Pregunta núm. 157/03-VI, relativa a las escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficios	411
Pregunta núm. 158/03-VI, relativa a la relación de centros y homologación de especialidades de la red autonómica de centros colaboradores	411
Pregunta núm. 159/03-VI, relativa al proyecto de encauzamiento del río Arba de Biel a su paso por Ejea	412
Pregunta núm. 160/03-VI, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel	412
Pregunta núm. 161/03-VI, relativa a la subasta de la casa natal de Luis Buñuel	413
Pregunta núm. 162/03-VI, relativa a los actos conmemorativos de los 25 años de la Constitución Española	413

Pregunta núm. 163/03-VI, relativa a la iglesia mozárabe de la pedanía de Otal	414
Pregunta núm. 165/03-VI, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 4/03-VI, sobre medidas para garantizar el cumplimiento del Decreto 135/2002, que contemplaba la ampliación generalizada de los convenios con entidades privadas en la etapa de tres a seis años de la educación infantil	414

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 26/03-VI, sobre la construcción de un colegio público de educación infantil y primaria en la localidad de La Puebla de Roda (Huesca) ..	415
---	-----

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de agosto de 2003	415
Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondientes a los meses de mayo y junio de 2003	418
Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés del Agua correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2003	420
Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud correspondientes a los meses de mayo, julio y agosto de 2003	422

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales	427
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura ...	427

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 11/03-VI, sobre apoyo a la Carta de Principios del Foro Social Mundial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 11/03-VI, sobre apoyo a la Carta de Principios del Foro Social Mundial, que ha sido aprobada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2003.

Zaragoza, 28 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2003, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 11/03-VI, sobre apoyo a la Carta de Principios del Foro Social Mundial, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón expresan su apoyo a la Carta de Principios del Foro Social Mundial, cuyas conclusiones se centran en:

1. Intensificar la reflexión, realizar un debate democrático de ideas, elaborar propuestas, establecer un libre intercambio de experiencias bajo el lema: "otro mundo es posible".

2. Consolidar una globalización solidaria que respete a los derechos humanos universales, a todos los ciudadanos y ciudadanas de todas las naciones y al medio ambiente, apoyándose en sistemas e instituciones internacionales democráticos que estén al servicio de la justicia social, de la igualdad y de la soberanía de los pueblos.

3. Estimular, como espacio de intercambio de experiencias, el mutuo conocimiento y el reconocimiento por parte de las entidades y movimientos participantes, valorando el intercambio, en especial de aquello que la sociedad construye para centrar la actividad económica y la acción política en la atención a las necesidades del ser humano y el respeto por la naturaleza, tanto para la generación actual como para las futuras.»

Zaragoza, 28 de octubre de 2003.

El Presidente de la Comisión de Peticiones
y Derechos Humanos
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 19/03-VI, sobre rechazo y prevención de las actuaciones violentas asociadas a grupos neofascistas, racistas y xenófobos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 19/03-VI, sobre rechazo y prevención de las actuaciones violentas asociadas a grupos neofascistas, racistas y xenófobos, que ha sido aprobada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2003.

Zaragoza, 28 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2003, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 19/03-VI, sobre rechazo y prevención de las actuaciones violentas asociadas a grupos neofascistas, racistas y xenófobos, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación y rechazo por todo tipo de violencia. Bajo esta premisa se constata que en los últimos meses se está produciendo en Zaragoza una violencia asociada a grupos neofascistas, racistas y xenófobos que están causando agresiones físicas y morales, intimidaciones y actos de proselitismo, provocando todo ello alarma social. Las Cortes de Aragón manifiestan su solidaridad con las víctimas de dicha violencia.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar al Gobierno de la Nación la preocupación por la violencia asociada a grupos neofascistas, racistas y xenófobos que tienen lugar en la Comunidad Autónoma.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar programas de prevención de dicho tipo de violencia mediante la concienciación social y la educación para la convivencia democrática, así como a trabajar para contener el desarrollo y la expansión del fascismo en el siglo XXI.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirijan al Gobierno de la Nación para que tome las medidas oportunas que permitan documentar las agresiones e intimidaciones físicas, morales, psicológicas, realizadas por grupos o individuos racistas y xenófobos sobre cualquier persona física o jurídica, propiedad o inmueble de Aragón.»

Zaragoza, 28 de octubre de 2003.

El Presidente de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 41/03-VI, sobre el conflicto competencial provocado por el decreto que regula el subsistema de formación profesional continua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 41/03-VI, sobre el conflicto competencial provocado por el decreto que regula el subsistema de formación profesional continua, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al conflicto competencial provocado por el decreto que regula el subsistema de formación profesional continua, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El *Boletín Oficial del Estado* de 12 de septiembre de 2003 publica el Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de formación profesional continua, que entrará en vigor el día 1 de enero de 2004.

Este Real Decreto incide en una materia regulada con anterioridad en los tres sucesivos Acuerdos Nacionales de Formación Continua, suscritos en los años 1992, 1996 y 2000 por el Gobierno español y las organizaciones empresariales y sindicales, y en las correspondientes previsiones contenidas en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado. El Tribunal Constitucional ya se ha pronunciado sobre este di-

seño de la formación profesional continua en sus fundamentales Sentencias de 25 de abril y 17 de octubre de 2002, en las que deslinda nítidamente la distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre formación profesional continua.

Conforme a lo previsto en los artículos 149.1.7.^a de la Constitución y 39.1.2.^a del Estatuto de Autonomía de Aragón, y a la luz de la doctrina contenida en las citadas resoluciones, el Estado ostenta competencia exclusiva sobre legislación laboral, en la que se inserta la formación continua, pero la ejecución de la misma corresponde a la Comunidad Autónoma.

El Real Decreto 1046/2003, ignorando de forma manifiesta la doctrina expresada por el Tribunal Constitucional, consuma una grave vulneración de las competencias de ejecución de la formación profesional continua que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón e instaura una ejecución centralizada de la misma: el Gobierno español asume como propia esta competencia ejecutiva y cede a las empresas la gestión y organización de las correspondientes medidas formativas, excluyendo a las Comunidades Autónomas del papel activo que les corresponde.

Las Comunidades Autónomas quedan relegadas a una simple participación en las funciones de seguimiento y control de las iniciativas formativas ejecutadas por las empresas, mediante su integración, de forma paritaria con el Estado y las organizaciones empresariales y sindicales, en la Comisión Estatal para la Formación en el Empleo y la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo e, incluso, quedan excluidas de las Comisiones paritarias sectoriales y territoriales, integradas únicamente por las organizaciones empresariales y sindicales.

También la financiación de la formación continua prevista en el Real Decreto se configura al margen del sistema constitucional de distribución de competencias, por cuanto son las propias empresas las que detraen las cuotas de formación profesional para aplicarlas a la financiación de las correspondientes iniciativas, prescindiendo de cualquier medida de territorialización de estos fondos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a requerir al Gobierno español la derogación del Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de formación profesional continua y, en caso de que no se obtenga satisfacción, proceda a formalizar conflicto positivo de competencias ante el Tribunal Constitucional, a fin de que se declare la titularidad autonómica de la competencia sobre formación profesional continua y acuerde la anulación del citado Real Decreto, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de octubre de 2003.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 19/03-VI, sobre rechazo y prevención de las actuaciones violentas asociadas a grupos neofascistas, racistas y xenófobos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Proposición no de Ley núm. 19/03-VI, sobre rechazo y prevención de las actuaciones violentas asociadas a grupos neofascistas, racistas y xenófobos, publicada en el BOCA núm. 13, de 10 de octubre de 2003, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 19/03, de rechazo y prevención de las actuaciones violentas asociadas a grupos neofascistas, racistas y xenófobos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación y rechazo por todo tipo de violencia. Bajo esta premisa se constata que en los últimos meses se está produciendo en Zaragoza una violencia asociada a grupos racistas y xenófobos que están causando agresiones físicas y morales, intimidaciones y actos de proselitismo, provocando todo ello alarma social. Las Cortes de Aragón manifiestan su solidaridad con las víctimas de dicha violencia.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar al Gobierno de la Nación la preocupación por la violencia asociada a grupos racistas y xenófobos que tienen lugar en la Comunidad Autónoma.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar programas de prevención de dicho tipo de violencia mediante la concienciación social y la educación para la convivencia democrática, así como a trabajar para contener el desarrollo y la expansión del fascismo en el siglo XXI.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirijan al Gobierno de la Nación para que tome las medidas oportunas que permitan documentar las agresiones e intimidaciones físicas, morales, psicológicas, realizadas por grupos o individuos racistas y xenófobos sobre cualquier persona física o jurídica, propiedad o inmueble de Aragón.

MOTIVACIÓN

Por considerarla más conveniente.

Zaragoza, 24 de octubre de 2003.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 26/03-VI, sobre la construcción de un colegio público de educación infantil y primaria en la localidad de La Puebla de Roda (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 26/03-VI, sobre la construcción de un colegio público de educación infantil y primaria en la localidad de La Puebla de Roda (Huesca), publicada en el BOCA núm. 14, de 20 de octubre de 2003, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 26/03-VI, relativa a la construcción de un colegio público de educación infantil y primaria en la localidad de La Puebla de Roda (Huesca).

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el texto correspondiente al segundo guión de la Proposición no de Ley.

MOTIVACIÓN

Nos parece más adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de octubre de 2003.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 26/03-VI, relativa a la construcción de un colegio público de educación infantil y primaria en la localidad de La Puebla de Roda (Huesca).

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir el siguiente texto, al término de la última palabra del párrafo introducido por el primer guión, con anterioridad al punto: «[...] y desarrollar las actuaciones precisas y los trámites necesarios para la ejecución del mismo».

MOTIVACIÓN

Nos parece más adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de octubre de 2003.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 37/03-VI, sobre promoción turística del Camino de Santiago, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 37/03-VI, sobre promoción turística del Camino de Santiago, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre promoción turística del Camino de Santiago, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón ha sido históricamente un territorio por el que han pasado muchos peregrinos que siguen el Camino de Santiago, constatándose la existencia de varios ramales de ese Camino que confluyen a la parte navarra.

El año 2004 va a ser el primer año Santo Compostelano de este milenio, con lo que eso va a suponer de atracción turística.

No obstante, la vertiente aragonesa de ese Camino no es tan frecuentada como la entrada por Navarra debido, entre otras causas, a la escasa promoción que del acceso por nuestra Comunidad Autónoma ha hecho el Gobierno de Aragón.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar una intensa campaña de promoción del Camino de Santiago en la parte aragonesa, uniendo esfuerzos y coordinándose con las entidades locales (Ayuntamientos, Comarcas y Diputación Provincial de Huesca) que atraviesa el Camino de Santiago en Aragón.

Zaragoza, 20 de octubre de 2003.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 38/03-VI, sobre la construcción de una planta potabilizadora en Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 38/03-VI, sobre la construcción de una planta potabilizadora en Huesca, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de una planta potabilizadora en Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la llegada del otoño y como consecuencia de las tormentas que remueven fuertemente el terreno, todos los años en la ciudad de Huesca se producen fenómenos de turbidez en el abastecimiento de agua de boca.

Los análisis realizados indican que la turbidez incumple la legislación vigente, y el Ayuntamiento de Huesca se ha visto obligado a recomendar que no se beba agua en numerosas ocasiones, ya que podría ocasionar daño a la salud de los oscenses.

Este cíclico problema se solucionaría fundamentalmente con la instalación de una planta potabilizadora que garantice la calidad del abastecimiento que la ciudad demanda.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

— Formalice el correspondiente convenio con el Ayuntamiento de Huesca para la construcción de una planta potabilizadora de agua.

— A tal efecto, se incluya la partida presupuestaria necesaria en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2004.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 39/03-VI, sobre el proceso comarcalizador, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 39/03-VI, sobre el proceso comarcalizador, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el proceso comarcalizador, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario Popular considera muy importante acercar lo más posible la gestión a los ciudadanos. Por ello la necesidad de que el proceso de comarcalización se adecue en todo momento a las pautas marcadas y a los objetivos propuestos.

Teniendo en cuenta el anuncio del Gobierno de Aragón de impulsar próximamente el segundo bloque de transferencias, el Grupo Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a evaluar, mediante los correspondientes informes técnicos y una vez transferidas las primeras competencias, el proceso comarcalizador, incluido, por supuesto, los costes económicos.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 40/03-VI, sobre convenios para la construcción de instalaciones deportivas, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 40/03-VI, sobre convenios para la construcción de instalaciones deportivas, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre convenios para la construcción de instalaciones deportivas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestra Comunidad Autónoma la dureza del clima en la mayor parte del territorio hace complicada la práctica del deporte al aire libre. Ejemplo manifiesto de ello se demuestra las pasadas semanas en las que las lluvias descargadas en la ciudad de Zaragoza y su provincia provocaron, en concre-

to, la suspensión de casi 200 partidos de fútbol, debido a las inundaciones que convirtieron los campos en los que se iba a jugar en auténticos lodazales.

La mayoría de estas instalaciones deportivas son de propiedad municipal y por ende corresponde a los ayuntamientos su mantenimiento. En muchos casos, este simple mantenimiento es sumamente costoso para las mermadas arcas municipales, que no pueden asumir la reconversión de estas instalaciones deportivas de tierra en instalaciones de hierba artificial que, como está demostrado, mejor se defienden ante las inclemencias meteorológicas y con un coste inferior de conservación.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a propiciar convenios para la remodelación de los actuales campos de fútbol de tierra y los de próxima construcción, transformándolos en canchas de hierba artificial entre los Consejos Comarcales, competentes en la construcción de instalaciones deportivas, la Federación Aragonesa de fútbol y los Ayuntamientos propietarios de éstos, y por tanto, proveer en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2004 la partida presupuestaria de carácter finalista necesaria para, previamente planificada entre las partes implicadas, actuar en esta dirección.

Zaragoza, 24 de octubre de 2003.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 42/03-VI, sobre el eje carretero de Los Monegros, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 42/03-VI, sobre el eje carretero de Los Monegros, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Eje Carretero de Los Monegros, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-1210, de San Jorge a Sariñena, forma parte del denominado Eje vertebrador de Los Monegros, concebido para enlazar la autovía Zaragoza-Huesca con la autopista A-2 Zaragoza-Barcelona, formando una «Y» que enlaza Huesca y Almudévar con Grañén y ésta con Sariñena y Bujaraloz, todo ello a través de tres carreteras: la A-1213, la A-1210 y la A-230.

En la actualidad el Gobierno de Aragón ha adjudicado los tramos de la A-1210, de Almudévar a Grañén, y de la A-1213, de Huesca a Grañén, quedando por resolver las malas comunicaciones que hay entre esta última localidad con Sariñena y Bujaraloz que, de efectuarse las mejoras pertinentes, daría solución también al deficiente enlace de Fraga y Sariñena con Huesca.

La Comarca de Los Monegros ya ha redactado un proyecto técnico (con fondos del Programa de Política Territorial) para una parte de ese tramo, entre Lalueza y Sariñena (A-1210). Por su parte, el Gobierno de Aragón ha convocado concurso para la redacción del proyecto de Lalueza hasta Grañén (A-1210) y ya fue adjudicada en 2001 la asistencia técnica para la redacción de los proyectos entre Sariñena y Castejón de Monegros (A-230).

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que lleve a cabo actuaciones de mejora en las carreteras que forman parte del denominado Eje de Los Monegros y que, con carácter prioritario y urgente, acometa el tramo Grañén-Sariñena.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de octubre de 2003.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 43/03-VI, sobre protección de menores secuestrados, así como de sus representantes, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 43/03-VI, sobre protección de menores secuestrados, así como de sus representantes, presentada por los

GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre protección de menores secuestrados, así como de sus representantes, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Decenas de niños son secuestrados cada año en nuestro país. Salen hacia un destino incierto y en ocasiones trágico, víctimas de una malinterpretada «propiedad» lineal del vínculo parental. El menor se convierte en objeto de «negociación» y queda privado de sus derechos de nacionalidad, de libertad, de identidad y en algunos casos incluso negándole la vida.

Se desencadena a partir de ese momento un proceso de dolor continuado mayor que la muerte y que los especialistas califican de verdadera tortura psicológica. A esta impotencia e indefensión en que queda la familia se suma la falta de legislación al respecto. En este sentido, sería necesaria una mayor coordinación entre instituciones con el fin de reforzar la gestión para que desde las instituciones se ayude a la familia a luchar por recuperar al niño secuestrado.

El caso de Belén Tapia y el secuestro y muerte de su hija Dounia se ha convertido en el paradigma del secuestro de menores. El nombre de Dounia es el símbolo de la tragedia del secuestro sobre menores.

La lucha personal de Belén derivó en que en 1999 la Cour d'appel de Casablanca (Marruecos) dictara orden de detención internacional contra dos de los secuestradores de Dounia por los delitos de secuestro de una niña menor con petición de rescate económico, falsificación de documentos y uso de documentos falsos, con una petición de 20 años de prisión y pena de muerte en caso de fallecimiento de la menor. Los secuestradores se refugiaron en Finlandia, que no tiene tratado de extradición con Marruecos.

Este delito sigue sin calificarse y ni siquiera se han dado los órdenes de detención internacional que permitirían poner

ante los tribunales españoles a uno de los secuestradores que se encuentra localizado en Helsinki. Únicamente se ha emitido una comisión rogatoria que permitirá tomar declaración en Helsinki al imputado pero que obliga a la madre de Dounia a designar abogado privado del país, a desplazar al que lleva el caso en España, a ella misma y a un traductor jurado. Una muestra más del desamparo judicial y policial.

En la actualidad, las acciones al respecto las lleva a cabo principalmente la Asociación para la Recuperación de Niños Sacados de su País, que en Aragón ha tramitado 18 expedientes que corresponden a 22 niñas y niños de los cuales 7 corresponden a menores secuestrados, 14 a menores amenazados en grave riesgo y 1 menor recuperado. Con el fin de complementar esta acción, sería necesaria mayor diligencia de las autoridades judiciales, gubernamentales y policiales, así como la asistencia a las madres y familias de los niños secuestrados.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la Nación para que :

1. Se establezcan los medios económicos y jurídicos que garanticen la protección y defensa de los españoles menores de edad y sus representantes en casos de secuestros fuera del territorio nacional.

2. Se dote a las víctimas de las ayudas que les permitan seguir afrontando los gastos jurídicos, traslados para localización y asistencia a juicios y declaraciones, gestiones y traducciones, investigadores e intérpretes.

El Portavoz del Grupo Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del Grupo del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

Proposición no de Ley núm. 44/03-VI, sobre el tratamiento y vertido de purines, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 44/03-VI, sobre el tratamiento y vertido de purines, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el tratamiento y vertido de purines, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector del porcino constituye dentro de la economía aragonesa un pilar importantísimo; no en vano es la segunda industria de Aragón.

El tratamiento y vertido de purines es uno de los principales problemas medioambientales que padece nuestra Comunidad Autónoma.

Los efluentes ganaderos porcinos, vulgarmente conocidos como «purines», suponen un grave problema medioambiental en zonas de alta concentración ganadera.

El efecto nocivo del purín se asocia a su carga contaminante, en particular al contenido en nitrógeno y agentes patógenos que afectan al suelo, a las aguas superficiales y subterráneas y a la atmósfera.

El problema del purín reside en el vertido sin control en grandes cantidades, algo que en Aragón es especialmente complicado si se tiene en cuenta el elevado censo de la cabana porcina aragonesa. Las zonas agrícolas, donde se suelen verter los purines como fertilizantes, no son capaces de absorber toda la cantidad de residuos y provoca la filtración del purín a los acuíferos, convirtiéndose así en un problema de salud pública ya que los nitratos son potenciales agentes cancerígenos.

El hecho de no abordar de una vez el problema que genera el vertido de purines, buscando soluciones medioambientales aceptables, puede determinar una desaceleración importante de este sector en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:
— En el plazo de seis meses elabore un Plan de actuación para uso, tratamiento y eliminación de purines.

— Para la elaboración del citado Plan tenga en cuenta la opinión de los diferentes sectores afectados, realizando cuantos estudios sean precisos para conocer el estado actual y la experimentación de dicha problemática, considerando las repercusiones medioambientales y económicas que se puedan derivar en el sector.

Zaragoza, 28 de octubre de 2003.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 4/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 15/03-VI, relativa al transporte de viajeros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Moción núm. 4/03-VI, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 15/03-VI, relativa al transporte de viajeros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 15/03-VI, relativa al transporte de viajeros, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, en un plazo máximo de tres meses, un Plan para el transporte de viajeros por carretera, en el que se concreten los siguientes puntos:

1. Planteamiento general respecto de la importancia del transporte de viajeros por carretera.
2. Zonas de Aragón necesitadas de una mayor atención, y, por tanto, más prioritarias.
3. Ayudas a la explotación del servicio y criterios de ordenación.

Zaragoza, 27 de octubre de 2003.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Moción núm. 5/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 10/03-VI, relativa a la instalación de campus privados en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Moción núm. 5/03-VI, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), dimanante de la Interpelación núm. 10/03-VI, relativa a la instalación de campus privados en Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 10/03-VI, relativa a la instalación de campus privados en Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las siguientes medidas en relación con la instalación de campus privados en Aragón:

1. Su apuesta clara por la universidad pública como instrumento al servicio de toda la sociedad y no sujeta exclusivamente a criterios de rentabilidad económica.
2. Evitar duplicaciones de titulaciones que pongan en peligro el proceso de descentralización y de actualización de oferta académica de la Universidad de Zaragoza, así como el futuro de los campus de Huesca, Teruel y La Almunia.

3. Anteponer la dotación completa de los campus de Zaragoza, Huesca, Teruel y La Almunia a la decisión de tramitar la Ley que autorice la instalación de campus privados en Aragón, tal y como se recoge en el «Libro Blanco sobre la descentralización» y el Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza.

4. Que el reconocimiento de nuevas universidades privadas se lleve a cabo mediante el procedimiento, contemplado en el artículo 4 de la Ley Orgánica 6/2001, de presentación por parte del Gobierno de Aragón de un Proyecto de Ley ante las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 27 de octubre de 2003.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Moción núm. 6/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 11/03-VI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la reforma de la Política Agrícola Común.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Moción núm. 6/03-VI, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 11/03-VI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la reforma de la Política Agrícola Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cor-

tes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 11/03-VI (relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la reforma de la Política Agrícola Común), formulada por el Diputado D. Salvador Ariste Latre, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, al objeto de aportar soluciones que amortigüen los seguros efectos negativos de la Reforma de la Política Agrícola Común, aprobada por el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea de 26 de junio de 2003, tanto en el sector agrícola y ganadero como en la agroindustria y en el medio rural en general, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dialogar con las diferentes fuerzas políticas y organizaciones sindicales agrarias, agroindustriales y cooperativas, con el objeto de adoptar una postura de consenso sobre la aplicación de la citada reforma en cuestiones tan fundamentales como la fecha de inicio, el porcentaje y los sectores de acoplamiento voluntario y el marco territorial de aplicación.

2. Establecer con urgencia, por sí solo o en colaboración con las organizaciones sindicales agrarias de nuestra Comunidad, un servicio de asesoramiento e información pública para recoger y resolver, en su caso, todas aquellas cuestiones y dudas que, en lo relativo a la modificación de explotaciones agroganaderas, se susciten sobre la Reforma de la Política Agrícola Común.

3. Adoptar medidas extraordinarias dirigidas a impulsar y diversificar, con suficiente antelación, la actividad económica, reforzando las medidas de desarrollo rural actuales en aquellas comarcas donde la aplicación de la Reforma de la PAC pueda generar mayor abandono de la actividad agrícola y ganadera.

4. Destinar más recursos económicos para incentivar producciones agroganaderas respetuosas con el medio ambiente, ampliando las medidas y el espacio territorial de aplicación de las ayudas agroambientales.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de octubre de 2003.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 18/03-VI, relativa al establecimiento de una radiotelevisión autonómica aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 18/03-VI, formulada por el G.P. Popular, relativa al establecimiento de una radiotelevisión autonómica aragonesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa al establecimiento de una radiotelevisión autonómica aragonesa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el discurso de investidura de 2 de julio pasado, que el señor Iglesias considera, como no podría ser de otra manera, su programa de gobierno, se puede leer: «Nos comprometemos a iniciar los estudios tendentes al establecimiento de una radiotelevisión autonómica que facilite la vertebración del territorio y que asegure la información al ciudadano»

Por otro lado, el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, en su comparecencia ante la Comisión Institucional del día 20 de octubre, comunicó su firme decisión de plantear una televisión de titularidad pública para el servicio de toda la Comunidad Autónoma.

Por la intrínseca importancia de esta materia y por las repercusiones de todo tipo que la misma puede suponer, es por lo que se formula al Gobierno de Aragón la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué estudios ha realizado el Gobierno de Aragón en relación con el establecimiento de una televisión autonómica de titularidad pública y cuál es el coste previsto para su implantación, así como los gastos de funcionamiento a lo largo del año?

Zaragoza, 23 de octubre de 2003.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 19/03-VI, relativa a inversiones en infraestructuras viales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la interpelación núm. 19/03-VI, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. López Rodríguez al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes relativa a inversiones en infraestructuras viales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Octavio López Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación relativa a inversiones en infraestructuras viales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan General de Carreteras de Aragón se encuentra en fase de alegaciones.

En la pasada legislatura el Departamento de Obras Públicas y Transportes, después de múltiples solicitudes, envió a este Parlamento un documento de criterios generales denominado Plan Estratégico de la Red Viaria de Aragón (2002-2007) que han de servir de base para las actuaciones en materia de carreteras (presentes y futuras) en nuestra Comunidad Autónoma.

No se conoce documento público alguno que defina las inversiones previstas en carreteras para los próximos 4 años, en el que se explicita cada una de las actuaciones que se comprometen, su importe y el calendario previsible de ejecución.

Se desconocen igualmente las prioridades del Gobierno de Aragón en materias como la seguridad vial de nuestras carreteras, la mejora y arreglo de tramos peligrosos de vías autonómicas; si existe o no un Plan de accesos, travesías y variantes y cuál es la filosofía y los criterios que enmarcan las posibles inversiones en infraestructuras viales para un mejor y más efectivo desarrollo de la necesaria vertebración territorial de Aragón.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las premisas y los criterios básicos sobre los que se asientan las actuaciones e inversiones en infraestructuras viales de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 24 de octubre de 2003.

El Diputado
OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 20/03-VI, relativa a una presunta recuperación de la centralidad en el Norte de España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 20/03-VI, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, relativa a una presunta recuperación de la centralidad en el Norte de España.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Cristóbal Montes, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales la siguiente Interpelación relativa a una presunta recuperación de la centralidad en el Norte de España.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su discurso de investidura del pasado 2 de julio, D. Marcelino Iglesias, candidato a la presidencia del Gobierno de Aragón, después de enfatizar que «por primera vez en la reciente historia, nuestra comunidad está superando el bloqueo histórico en el que nos encontrábamos instalados desde principios del siglo XIX», sostenía que «estamos recuperando centralidad en el Noreste de España».

Afirmación importante e ilusionante, pero que no debe quedarse en mera proclama enfática, sino que ha de constituir impulso y acicate hacia una mayor y más rigurosa presencia de Aragón en el marco geográfico donde se ubica.

Como un desafío de ese tenor requiere tener las ideas claras y un amplio abanico de medidas para su enfrentamiento, parece oportuno formular la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué políticas generales y sectoriales, y qué proyectos y sistemas básicos piensa implementar el Gobierno de Aragón para que pueda sostenerse, asentarse y acrecentarse el esfuerzo tendente a la recuperación de centralidad en el Noreste de España?

Zaragoza, 27 de octubre de 2003.

El Diputado
ÁNGEL CRISTÓBAL MONTES
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 21/03-VI, relativa a las actuaciones de carácter general del Gobierno en materia de emisiones en radio y televisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 21/03-VI, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa a las actuaciones de carácter general del Gobierno en materia de emisiones en radio y televisión.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a las actuaciones de carácter general del Gobierno en materia de emisiones en radio y televisión.

INTERPELACIÓN

¿Qué proyectos y actuaciones de carácter general tiene previsto realizar el Gobierno para conseguir que Aragón disponga de emisiones propias de radio y televisión?

Zaragoza, 28 de octubre de 2003.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 146/03-VI, relativa al establecimiento de un número máximo y un número mínimo de jugadores en deportes de equipo para los Juegos Escolares de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 146/03-VI, relativa al establecimiento de un número máximo y un número mínimo de jugadores en deportes de equipo para los Juegos Escolares de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191, 192 y 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al establecimiento de un número máximo y un número mínimo de jugadores en deportes de equipo para los Juegos Escolares de Aragón.

ANTECEDENTES

La Resolución de la D. G. del Deporte de fecha 5 de septiembre de 2003 desarrolla la Normativa que regula la participación en el Campeonato de Aragón en las diferentes especialidades deportivas, según lo establecido en la Orden de 16 de julio de 2003 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. En las Bases Generales aprobadas se establece un número mínimo y un número máximo correspondientes a los jugadores que deben ser inscritos en disciplinas de equipo.

Las Normas Específicas de varias de estas disciplinas para el desarrollo del Campeonato, siguiendo los criterios del deporte federado, plantean un número máximo inferior al previsto en las Bases Generales, por lo que se obstaculiza la participación de niños en deportes de equipo que, sobre todo en el medio rural, carecen de otra alternativa en el marco de los Juegos Escolares de Aragón.

La Resolución de la D. G. del Deporte de fecha 10 de octubre de 2003 establece que, «en atención a la posible falta de información con suficiente antelación en la convocatoria de la temporada 2003/2004», los números máximos y mínimos serán los previstos en las Bases Generales y que para la próxima temporada, estos números se ajustarán a los establecidos para el deporte federado.

PREGUNTA

Con la aplicación de estas Normas Específicas, ¿qué opinión le merece al Gobierno de Aragón el hecho de que se contravenga un principio fundamental de estos Juegos, como es la promoción del deporte de base que supone, sobre todo en el medio rural?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de octubre de 2003.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 147/03-VI, relativa a la organización de los Juegos Escolares de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 147/03-VI, relativa a la organización de los Juegos Escolares de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191, 192 y 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la organización de los Juegos Escolares de Aragón.

ANTECEDENTES

La Normativa que regula la organización de los Juegos Escolares de Aragón establece un tipo de agrupación de los equipos con vistas a la competición que conlleva un incremento del gasto, en algunos casos importante, en el medio rural.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón que la organización de los Juegos Escolares acarree ese gasto adicional a determinados municipios del medio rural y que, por lo tanto, origine una situación discriminatoria respecto de la competición en el medio urbano? ¿Tiene previsto poner en marcha alguna medida de corrección por este hecho?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de octubre de 2003.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 148/03-VI, relativa al Centro Aragonés del Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 148/03-VI, relativa al Centro Aragonés del Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191, 192 y 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Centro Aragonés del Deporte.

ANTECEDENTES

Hasta el momento no se ha tenido conocimiento de la presentación formal de un Proyecto de Gestión del Centro Aragonés del Deporte.

PREGUNTA

¿Existe a fecha de hoy un Proyecto de Gestión del Centro Aragonés del Deporte? Si es así, ¿cuándo se va a dar a conocer? Si no es así, ¿qué opinión le merece al Gobierno de Aragón que el Centro Aragonés del Deporte se encuentre en el estado actual de desarrollo sin contar con el preceptivo Proyecto de Gestión y cuándo va a realizarse?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de octubre de 2003.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 154/03-VI, relativa a las obras de infraestructuras del Colegio Público «El Parque» de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 154/03-VI, relativa a las obras de infraestructuras del Colegio Público «El Parque» de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las obras de infraestructuras del Colegio Público «El Parque» de Huesca.

ANTECEDENTES

El día 20 de octubre en el Colegio Público «El Parque» de Huesca se inundaron los sótanos, lo que provocó la evacuación de 210 alumnos al quedar inutilizado entre otras dependencias, el comedor escolar del colegio.

Siendo que el deterioro de las estructuras es un hecho constatado que venía denunciándose año tras año, ya que generaba graves problemas, y ante la pasividad del Departamento de Educación frente al problema, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivos han existido para que no se hayan acometido con anterioridad las obras de infraestructuras tan necesarias y demandadas en el Colegio Público «El Parque» de Huesca, que hubieran evitado la situación tan lamentable que ha vivido la comunidad educativa del citado colegio?

Zaragoza, 22 de octubre de 2003.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 164/03-VI, relativa a la seguridad de las construcciones realizadas en zonas donde pueden existir dolinas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 164/03-VI, relativa a la seguridad de las construcciones realizadas en zonas donde pueden existir dolinas, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Atarés Martínez para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Vicente Atarés Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la seguridad de las construcciones realizadas en zonas donde pueden existir dolinas.

PREGUNTA

¿Puede garantizar el Gobierno de Aragón la seguridad de las construcciones realizadas en zonas de posible riesgo de hundimiento por dolinas, en Aragón, según las informaciones manifestadas por el Colegio de Geólogos de Aragón?

Zaragoza, 24 de octubre de 2003.

El Diputado
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

Pregunta núm. 166/03-VI, relativa a la remodelación del Hospital Universitario Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 166/03-VI, relativa a la remodelación del Hospital Universitario Miguel Servet, formulada al Consejero de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo José Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la remodelación del Hospital Universitario Miguel Servet.

ANTECEDENTES

El Hospital Universitario Miguel Servet es el Hospital más grande de la Comunidad Autónoma de Aragón y que atiende a más pacientes provenientes de toda nuestra Comunidad Autónoma y de otras cercanas. En el proceso de transferencia de competencias en materia de salud a la Comunidad Autónoma de Aragón, fue el único hospital que fue transferido sin ninguna obra de remodelación. En el año 1999, el entonces ministro señor Romay Becaria puso la primera piedra para las obras de remodelación, sin que ésta tuviese continuidad.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón respecto a la remodelación del Hospital Universitario Miguel Servet?

Zaragoza, 28 de octubre de 2003.

El Diputado
EDUARDO JOSÉ ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 167/03-VI, relativa a la reunión de la Asociación Europea de Autoridades Políticas de Regiones de Montaña, celebrada el mes de octubre en Santander.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 167/03-VI, relativa a la reunión de la Asociación Europea de Autoridades Políticas de Regiones de Montaña, celebrada el mes de octubre en Santander, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Martínez Sánchez para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Inocencio Martínez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la reunión de la Asociación Europea de Autoridades Políticas de Regiones de Montaña, celebrada el mes de octubre en Santander.

ANTECEDENTES

El mes de octubre, la ciudad de Santander fue sede de la reunión de la Asociación Europea de Autoridades Políticas de Regiones de Montaña. A dicha sesión acudió, en representación del Gobierno de Aragón, el Director General de Asuntos Comunitarios y Acción Exterior. El objeto de debate de dicho encuentro se centró en las especiales circunstancias de las zonas desfavorecidas de la Unión Europea como son las zonas de montaña, despobladas y ultraperiféricas, en relación a los futuros criterios de reparto de los fondos europeos en el año 2007. Todos los territorios participantes expresaron la necesidad de que el futuro diseño de éstos debería tener en cuenta estas especiales características que dificultan la correcta prestación de servicios públicos.

PREGUNTA

¿Qué valoración le merece al Gobierno de Aragón las conclusiones a las que se llegó en la pasada reunión de la Asociación Europea de Autoridades Políticas de Regiones de Montaña celebrada en Santander?

Zaragoza, 28 de octubre de 2003.

El Diputado
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 168/03-VI, relativa a la Ley de la Calidad e Igualdad en la Educación y de su financiación de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 168/03-VI, relativa a la Ley de la Calidad e Igualdad en la Educación y de su financiación de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Ley de la Calidad e Igualdad en la Educación y de su financiación de Aragón.

ANTECEDENTES

El «Pacto por la Educación en Aragón» fue firmado el 29 de junio del año 2000 por el Gobierno de Aragón, a través de

la Consejería de Educación y Ciencia, y los representantes de la Comunidad Educativa. En este Pacto se contemplaban objetivos básicos y las medidas que iban a definir el modelo educativo de Aragón hasta el año 2005.

Uno de los compromisos contemplados en dicho Pacto establecía que el Gobierno de Aragón presentaría en las Cortes de Aragón «en el próximo período de sesiones» una Ley de la Calidad e Igualdad en la Educación y de su Financiación que asegurara los recursos necesarios para implementar esas medidas. Esa Ley iría acompañada de una memoria económica en orden a hacer efectivos los acuerdos alcanzados en este Pacto por la Educación con una temporalización de las actuaciones hasta el año 2006 y su correspondiente reflejo presupuestario año a año, comenzando en los presupuestos del año 2001 y prolongándose en los cinco ejercicios siguientes.

En la reciente comparecencia para explicar las líneas de actuación de su Departamento durante la presente legislatura, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte reiteró el compromiso de su Departamento en relación con el cumplimiento de este compromiso, y manifestó que el citado Proyecto de Ley se remitirá a las Cortes de Aragón, aunque no precisó fecha, ni aludió a ningún período de sesiones concreto en que esto se produciría.

En este sentido, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte traer a estas Cortes el Proyecto de Ley de la Calidad e Igualdad en la Educación y de su Financiación en Aragón?

Zaragoza, 28 de octubre de 2003.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 139/03-VI, relativa a la adopción de medidas de promoción turística de Aragón, aprovechando la recién inaugurada línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 139/03-VI, relativa a la adopción de medidas de promoción turística de Aragón, aprovechando la recién inaugurada línea

de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para

su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la adopción de medidas de promoción turística de Aragón, aprovechando la recién inaugurada línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida.

ANTECEDENTES

El pasado 11 de octubre de 2003 fue inaugurada la nueva línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida. Entendemos que con este servicio ferroviario se ha creado un nuevo

instrumento para promocionar el sector turístico aragonés, que no se debe desaprovechar.

PREGUNTA

¿Qué medidas van a adoptar para la promoción turística de Aragón, aprovechando la oportunidad que supone la nueva línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de octubre de 2003.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 140/03-VI, relativa a la funcionarización del personal con la categoría de Auxiliar de Educación Especial y la de Educadores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 140/03-VI, relativa a la funcionarización del personal con la categoría de Auxiliar de Educación Especial y la de Educadores, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la funcionarización del personal con la categoría de Auxiliar de Educación Especial y la de Educadores.

ANTECEDENTES

A principios del año 2002 el Departamento de Educación y Ciencia, representado por el Secretario General Técnico y el Director General de Personal, y con el conocimiento de la Dirección General de Función Pública, firmó un acuerdo con representantes sindicales de las federaciones de enseñanza de CC.OO. y UGT, en el que se recogía expresamente el

compromiso por parte del Gobierno de proceder a la funcionarización del personal con la categoría de Auxiliar de Educación Especial, y la de Educadores, en una primera fase que debía concluir en el mes de junio del presente año.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto desarrollar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y en qué plazo de tiempo, con el objeto de cumplir el compromiso adquirido de proceder a la funcionarización del personal con la categoría de Auxiliar de Educación Especial, y la de Educadores?

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 141/03-VI, relativa a la modificación del decreto de funcionarización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 141/03-VI, relativa a la modificación del decreto de funcionarización, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamen-

tario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la modificación del decreto de funcionarización.

ANTECEDENTES

A principios del año 2002 el Departamento de Educación y Ciencia, representado por el Secretario General Técnico y el Director General de Personal, y con el conocimiento de la Dirección General de Función Pública, firmó un acuerdo con representantes sindicales de las federaciones de enseñanza de CC.OO. y UGT, en el que se recogía expresamente el compromiso por parte del Gobierno de proceder a la funcionarización del personal con la categoría de Auxiliar de Educación Especial, y la de Educadores, en una primera fase que debía concluir en el mes de junio del presente año.

La Comisión Jurídica Asesora (COJA), en informe emitido el 24 de abril de 2003, considera que es necesario modificar el decreto de funcionarización como requerimiento previo al cumplimiento de este compromiso.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno realizar la necesaria modificación del decreto de funcionarización, con el objeto de cumplir el compromiso adquirido de proceder a la funcionarización del personal con la categoría de Auxiliar de Educación Especial, y la de Educadores?

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 142/03-VI, relativa a los problemas surgidos en el colegio «Ovelba» de Salvatierra de Esca ante la disminución de la plantilla de profesorado del C.R.A. Río Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 142/03-VI, relativa a los problemas surgidos en el colegio «Ovelba» de Salvatierra de Esca ante la disminución de la plantilla de profesorado del C.R.A. Río Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas surgidos en el colegio «Ovelba» de Salvatierra de Esca ante la disminución de la plantilla de profesorado del C.R.A. Río Aragón.

ANTECEDENTES

En las últimas semanas han trascendido los problemas del C.R.A. Río Aragón con relación a la disminución de la plantilla de profesores, y a la seria preocupación de la Asociación de Padres de Alumnos del colegio «Ovelba» de Salvatierra de Esca, que se ha quedado con un profesor menos que en el curso anterior.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón esta decisión de disminuir la plantilla de profesorado en el C.R.A., y qué consecuencias piensa que puede tener para la calidad de la enseñanza en el medio rural y, más concretamente, para el colegio «Ovelba» y el propio C.R.A. Río Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de octubre de 2003.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 143/03-VI, relativa a la cobertura de las bajas del personal docente no universitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 143/03-VI, relativa a la cobertura de las bajas del personal docente no universitario, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cobertura de las bajas del personal docente no universitario.

ANTECEDENTES

Las bajas laborales y los permisos del personal docente no universitario pueden llegar a plantear serios problemas de organización en los centros. En unas ocasiones, las sustituciones oportunas no llegan a producirse; en otras, no tienen lugar de forma inmediata ni en las mejores condiciones.

PREGUNTA

¿Es consciente el Gobierno de Aragón de los problemas que existen a la hora de sustituir al personal docente no universitario con motivo de las bajas y permisos que se producen durante el curso académico, así como de la necesidad de cubrir estas bajas de forma inmediata? Si es así, ¿qué medidas concretas tiene previsto poner en marcha para intentar resolver estas deficiencias y en qué plazo de tiempo?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de octubre de 2003.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 144/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a iniciativas centradas en la danza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 144/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a iniciativas centradas en la danza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a iniciativas centradas en la danza.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas tiene intención de apoyar el Gobierno de Aragón con relación a la danza clásica y la danza contemporánea durante el año 2003?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de octubre de 2003.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 144/03-VI, relativa a la «I Temporada de Danza Contemporánea».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 144/03-VI, relativa a la «I Temporada de Danza Contemporánea», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la «I Temporada de Danza Contemporánea».

ANTECEDENTES

El 21 de enero de 2003 se constituyó la asociación Prodanza Aragón, integrada por profesionales de reconocido prestigio en su trayectoria pedagógica y organizativa dentro del ámbito de la danza, y cuyas finalidades principales son el impulso y defensa del sector y de las actividades de esta disciplina artística.

La petición formulada al Gobierno de Aragón por Prodanza Aragón para el desarrollo de la «I Temporada de Danza Contemporánea» ha sido desestimada.

PREGUNTA

¿Qué razones le han llevado al Gobierno de Aragón a desestimar la petición formulada por Prodanza Aragón para la organización de la «I Temporada de Danza Contemporánea»?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de octubre de 2003.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 149/03-VI, relativa a la existencia de casos de mutilación genital femenina.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 149/03-VI, relativa a la existencia de casos de mutilación genital femenina, formulada al Consejero de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la existencia de casos de mutilación genital femenina

ANTECEDENTES

La mutilación genital femenina es el nombre genérico dado a las prácticas que implican la extirpación total o parcial de los genitales externos femeninos o de otras agresiones a los órganos genitales de las mujeres por razones culturales, religiosas o con finalidades no terapéuticas. Se trata de un acto de violencia de género constitutivo de delito. Se pueden dar casos en que se practique a las niñas, sobre todo antes de la adolescencia con ocasión de los traslados a su país de origen durante las vacaciones.

PREGUNTA

¿Ha detectado el Servicio Aragonés de Salud casos de mutilación genital femenina realizada a menores residentes en nuestra comunidad en el transcurso de estancias en sus países de origen?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2003.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

Pregunta núm. 150/03-VI, relativa a la existencia de casos de mutilación genital femenina.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

150/03-VI, relativa a la existencia de casos de mutilación genital femenina, formulada al Consejero de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la existencia de casos de mutilación genital femenina

ANTECEDENTES

La mutilación genital femenina es el nombre genérico dado a las prácticas que implican la extirpación total o parcial de los genitales externos femeninos o de otras agresiones a los órganos genitales de las mujeres por razones culturales, religiosas o con finalidades no terapéuticas. Se trata de un acto de violencia de género constitutivo de delito. Se pueden dar casos en que se practique a las niñas, sobre todo antes de la adolescencia con ocasión de los traslados a su país de origen durante las vacaciones.

PREGUNTA

¿Existe algún protocolo de actuación en los servicios sanitarios de la comunidad ante casos de mutilación genital femenina? En caso afirmativo, ¿en que consiste?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2003.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

Pregunta núm. 151/03-VI, relativa a la existencia de casos de mutilación genital femenina.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 151/03-VI, relativa a la existencia de casos de mutilación genital femenina, formulada al Consejero de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la existencia de casos de mutilación genital femenina

ANTECEDENTES

La mutilación genital femenina es el nombre genérico dado a las prácticas que implican la extirpación total o parcial de los genitales externos femeninos o de otras agresiones a los órganos genitales de las mujeres por razones culturales, religiosas o con finalidades no terapéuticas. Se trata de un acto de violencia de género constitutivo de delito. Se pueden dar casos en que se practique a las niñas, sobre todo antes de la adolescencia con ocasión de los traslados a su país de origen durante las vacaciones.

PREGUNTA

¿Ha realizado el Gobierno de Aragón alguna acción informativa dirigida a prevenir y sensibilizar contra posibles casos de mutilación genital femenina?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2003.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

Pregunta núm. 152/03-VI, relativa a la cooperación sanitaria con Iraq.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 152/03-VI, relativa a la cooperación sanitaria con Iraq, formulada al Consejero de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cooperación sanitaria con Iraq.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 6 y 7 de febrero de 2003, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 3/03, sobre el rechazo a la segunda guerra del Golfo Pérsico, instó al Gobierno de Aragón incluir a los hospitales públicos aragoneses en el Programa de tratamiento hospitalario y asistencia sanitaria especializada de niños y niñas iraquíes, que se viene desarrollando desde 1996 en diversos hospitales del Estado español.

Desde entonces, 95 niños y niñas iraquíes han sido tratados en hospitales públicos del Estado español (Hospital Infantil La Paz, Hospital Ramón y Cajal, Hospital Puerta de Hierro de Madrid, Hospital de Cruces de Baracaldo, Hospital Central de Oviedo, Hospital San Juan de Alicante, Complejo Hospitalario Carlos Haya de Málaga, Hospital Central de Asturias, en Gijón; Hospital Cabueñes de Asturias, Hospital Materno-Infantil de Málaga, Hospital Severo Ochoa de Leganés, Hospital Universitario de Valencia.). Antes del embargo internacional y de la última guerra contra Iraq, estos niños y niñas podían ser tratados solventemente en su país gracias a una desarrollada infraestructura sanitaria y a la capacitación profesional de los hombres y mujeres que integraban la sanidad pública iraquí.

Tras la ocupación de Iraq, la Campaña Estatal por el Levantamiento de las Sanciones a Iraq (CELSI), en colaboración con el Comité Sanitario de Apoyo a Iraq de Marruecos, ha puesto en marcha un programa de emergencia sanitaria en Iraq con el fin de recaudar fondos para adquirir material sanitario imprescindible y del cual no se dispone en el país, y contribuir al mantenimiento de sus prestaciones sanitarias públicas.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Aragón para incluir a los hospitales públicos aragoneses en el Programa de tratamiento hospitalario y asistencia sanitaria especializada de niños y niñas iraquíes tal como aprobaron las Cortes de Aragón en mediante la Proposición no de Ley 3/03-V? ¿Va a desarrollar alguna medida en materia sanitaria en cumplimiento de esta resolución?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2003.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

Pregunta núm. 153/03-VI, relativa a la integración efectiva de los servicios de Salud Pública en la estructura de prestación de servicios del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 153/03-VI, relativa a la integración efectiva de los servicios de Salud Pública en la estructura de prestación de servicios del Salud, formulada al Consejero de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la integración efectiva de los servicios de Salud Pública en la estructura de prestación de servicios del SALUD.

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 173/02-V, sobre integración efectiva de los servicios de Salud Pública en la estructura territorial del Servicio Aragonés de Salud y homogeneización de las relaciones de empleo del personal adscrito al mismo, acordó:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que integre efectivamente los servicios de Salud Pública en la estructura de prestación de servicios del Salud, y homogeneice voluntariamente las relaciones de empleo de los empleados públicos adscritos a la Salud Pública con las del resto del personal del organismo autónomo, sin que ello suponga merma de las condiciones salariales y laborales del personal afectado.»

Por todo ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado, está realizando, y tiene previsto realizar el Gobierno con el objeto de integrar efectiva-

mente los servicios de Salud Pública en la estructura de prestación de servicios del Salud, y homogeneizar voluntariamente las relaciones de empleo de los empleados públicos adscritos a la Salud Pública con las del resto del personal del organismo autónomo, sin que ello suponga merma de las condiciones salariales y laborales del personal afectado?

Zaragoza, 22 de octubre de 2003.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 155/03-VI, relativa a la utilización del Colegio de Infantil «Juan Lorenzo Palmireno» de Alcañiz (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 155/03-VI, relativa a la utilización del Colegio de Infantil «Juan Lorenzo Palmireno» de Alcañiz (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la utilización del Colegio de Infantil «Juan Lorenzo Palmireno» de Alcañiz (Teruel).

ANTECEDENTES

Con anterioridad a las transferencias de educación, el entonces Ministerio de Educación y Ciencia planteó la construcción de un nuevo colegio de educación infantil y primaria que viniese a reemplazar el antiguo centro.

El nuevo centro es hoy una realidad ejecutado por el Departamento de Educación, que se ha empezado a utilizar en el presente curso 2003-2004, funcionando también el antiguo centro «Juan Lorenzo Palmireno».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas por las que, una vez construido el nuevo centro de infantil y primaria, se siguen impartiendo clases en el antiguo colegio?

¿Qué plazo se ha fijado el Departamento de Educación y Cultura para clausurar el antiguo centro?

Zaragoza, 22 de octubre de 2003.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 156/03-VI, relativa a actuaciones específicas de intermediación en el mercado laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 156/03-VI, relativa a actuaciones específicas de intermediación en el mercado laboral, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones específicas de intermediación en el mercado laboral.

ANTECEDENTES

Las funciones y competencias encomendadas al Servicio de Intermediación quedan reflejadas en el Decreto 82/2001, de 10 de abril, del Gobierno de Aragón, en el que se aprueban los Estatutos del Inaem, donde entre otros recoge:

— Funciones de ejecución en materia de intermediación laboral.

— Gestión de conciertos, convenios de colaboración y subvenciones que correspondan en materia de intermediación.

Por lo anterior, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué convenios se han formalizado durante el año 2003, con qué entidades se ha colaborado y cuál es el importe de la subvención, en las distintas actuaciones específicas de intermediación en el mercado laboral?

Zaragoza, 22 de octubre de 2003.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 157/03-VI, relativa a las escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 157/03-VI, relativa a las escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficios, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficios.

ANTECEDENTES

En virtud del Decreto 646/2002, de 5 de julio se traspasó la gestión y el control de los programas nacionales de escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo y unidades de promoción y desarrollo.

Corresponde al Inaem la gestión y control de los programas de las escuelas taller y casas de oficios.

Por lo anterior, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué municipios se están desarrollando acciones formativas en escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo?

¿Cuál es el número de alumnos en cada una de las especialidades?

¿Qué presupuesto tiene cada uno de los proyectos?

Zaragoza, 22 de octubre de 2003.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 158/03-VI, relativa a la relación de centros y homologación de especialidades de la Red autonómica de centros colaboradores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

158/03-VI, relativa a la relación de centros y homologación de especialidades de la Red autonómica de centros colaboradores, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la relación de centros y homologación de especialidades de la Red autonómica de centros colaboradores.

ANTECEDENTES

Corresponde al Inaem la ejecución de las políticas, planes y programas del Gobierno de Aragón en materia formativa ocupacional y continua.

Son muchos los centros colaboradores así como las especialidades formativas homologadas.

Por lo anterior, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los centros homologados registrados actualmente en el Inaem?

¿Qué especialidades formativas están homologadas?

Zaragoza, 22 de octubre de 2003.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 159/03-VI, relativa al proyecto de encauzamiento del río Arba de Biel a su paso por Ejea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 159/03-VI, relativa al proyecto de encauzamiento del río Arba de Biel a su paso por Ejea, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de encauzamiento del río Arba de Biel a su paso por Ejea.

PREGUNTA

¿En qué consiste el proyecto de encauzamiento del río Arba de Biel a su paso por Ejea, qué dotación económica tiene, y en qué plazo de tiempo está previsto que se ejecute?

Zaragoza, 23 de octubre de 2003.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 160/03-VI, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 160/03-VI, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Fondo de Inversiones de Teruel.

ANTECEDENTES

El Fondo de Inversiones de Teruel (FIT) es un fondo extraordinario del Ministerio de Economía, cofinanciado por el Gobierno de Aragón al 50%, que tiene como objetivo favorecer las inversiones en Teruel debido a la no inclusión de esta provincia en el Fondo de Compensación Interterritorial.

En los últimos años, la cuantía del FIT ha ido aumentando hasta alcanzar la cifra de 30 millones de euros al año. Las bases que regulan este Fondo establecen claramente los criterios de distribución del mismo.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los proyectos acogidos al Fondo de Inversiones de Teruel 2002, indicando su denominación concreta, cuantía presupuestaria, y grado de ejecución?

¿Cuáles son los proyectos acogidos al Fondo de Inversiones de Teruel 2001, indicando su denominación concreta, cuantía presupuestaria, y grado de ejecución?

Zaragoza, 23 de octubre de 2003.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 161/03-VI, relativa a la subasta de la casa natal de Luis Buñuel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 161/03-VI, relativa a la subasta de la casa natal de Luis Buñuel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subasta de la casa natal de Luis Buñuel.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 27 de noviembre está prevista la subasta de la casa natal de Luis Buñuel.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón que se vaya a proceder a la subasta de la casa natal de Luis Buñuel?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de octubre de 2003.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 162/03-VI, relativa a los actos conmemorativos de los 25 años de la Constitución española.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 162/03-VI, relativa a los actos conmemorativos de los 25 años de la Constitución española, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los actos conmemorativos de los 25 años de la Constitución española.

PREGUNTA

¿Cuáles son los actos que se han preparado desde el Gobierno de Aragón para la celebración del 25.º Aniversario de la Constitución Española en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 23 de octubre de 2003.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 163/03-VI, relativa a la iglesia mozárabe de la pedanía de Otal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 163/03-VI, relativa a la iglesia mozárabe de la pedanía de Otal, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la iglesia mozárabe de la pedanía de Otal.

ANTECEDENTES

La Asociación Amigos del Serrablo intervino en el año 1982 en la restauración de la iglesia mozárabe de la pedanía de Otal.

En estos momentos existen denuncias de los vecinos que alarman sobre la situación precaria de la cubierta de este edificio de gran valor histórico.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se tiene conocimiento de la situación de la cubierta de la Iglesia mozárabe de la pedanía de Otal?

¿Se tiene previsto intervenir en la adecuación de la cubierta de esta Iglesia con medios económicos y técnicos?

En caso afirmativo, ¿por qué importe y en qué fechas?

Zaragoza, 23 de octubre de 2003.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 165/03-VI, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 4/03-VI, sobre medidas para garantizar el cumplimiento del Decreto 135/2002, que contemplaba la ampliación generalizada de los convenios con entidades privadas en la etapa de tres a seis años de la educación infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 165/03-VI, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 4/03-VI, sobre medidas para garantizar el cumplimiento del Decreto 135/2002, que contemplaba la ampliación generalizada de los convenios con entidades privadas en la etapa de tres a seis años de la educación infantil, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 4/03-VI.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón aprobó en fechas recientes la Proposición no de Ley núm. 4/03-VI, sobre medidas para garantizar el cumplimiento del Decreto 135/2002, que contemplaba la ampliación generalizada de los convenios con entidades privadas en la etapa de tres a seis años de la educación infantil.

En el texto de dicha Proposición no de Ley se puede leer:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en el plazo de tres meses, la inspección técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte informe sobre el grado de cumplimiento de los requisitos de los colegios privados que se acogen al Decreto 135/2002, de forma que, en el caso de incumplimiento, inicie el correspondiente proceso sancionador.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que la inspección técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte realice un seguimiento regular que garantice el cumplimiento de los requisitos que aparecen en el citado Decreto.»

En el *Boletín Oficial de Aragón* (BOA) número 129, con fecha de 27 de octubre de 2003, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón publica la Resolución de 14 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección de Educación para el Curso 2003/2004. En dicho Plan no aparecen contemplados los acuerdos parlamentarios anteriormente reseñados.

Por todo ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cumplir, en tiempo y forma, lo acordado en la

aprobada Proposición no de Ley 4/03-VI, sobre medidas para garantizar el cumplimiento del Decreto 135/2002, que contemplaba la ampliación generalizada de los convenios con entidades privadas en la etapa de tres a seis años de la educación infantil?

¿Cómo explica el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que en el Plan General de Actuación de la Inspección de Educación para el Curso 2003/2004 no se arbitren mecanismos para cumplir con lo acordado en la Proposición no de Ley 4/03-VI, sobre medidas para garantizar el cumplimiento del Decreto 135/2002, que contemplaba la ampliación generalizada de los convenios con entidades privadas en la etapa de tres a seis años de la educación infantil?

Zaragoza, 27 de octubre de 2003.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 26/03-VI, sobre la construcción de un colegio público de educación infantil y primaria en la localidad de La Puebla de Roda (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2003, ha rechazado la Proposición no

de Ley núm. 26/03-VI, sobre la construcción de un colegio público de educación infantil y primaria en la localidad de La Puebla de Roda (Huesca), presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 14 de 20 de octubre de 2003.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de agosto de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 25/2001, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Co-

munidad Autónoma de Aragón para el año 2002, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de agosto de 2003, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 20 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

EXPEDIENTES 2003 (SITUACIÓN=08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2003)

N.º EXPE	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
0036/2003	40	20-02-6129-48900	08	-60.000,00	APOYO A FAMILIAS E INSTITUCIONES	D.A.Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	30/07/2003
	40	11-05-1213-48901	08	60.000,00	VOLUNTARIOS LIMPIEZA COSTAS PRESTIGE	D.A.Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	30/07/2003
0110/2003	40	17-05-7511-44900	08	-234.072,88	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO FINA	Artº 47.3.c) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	17-05-7511-44900	08	234.072,88	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS FINAN	Artº 47.3.c) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
0123/2003	40	17-05-7511-78900	08	-537.906,85	SUBVENCIÓN A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO	Artº 47.3.c) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	17-05-7511-78900	08	537.906,85	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS FINAN.	Artº 47.3.c) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
0172/2003	40	16-02-4131-41900	08	-388.601,00	SERVICIO ARAGONES DE SALUD (SAS)	Artº 47.3.b) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	04/08/2003
	40	16-02-4131-244	08	320.149,00	ACCION CONCERTADA	Artº 47.3.b) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	04/08/2003
	40	16-02-4131-46902	08	12.592,00	VIGILANCIA DE PROBLEMAS SANITARIOS	Artº 47.3.b) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	04/08/2003
0217/2003	40	16-02-4131-48900	08	55.860,00	PROGRAMA DE FARMACOVIGILANCIA	Artº 47.3.b) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	04/08/2003
	40	17-05-7511-77900	08	-134.599,98	SUBV. EMPRESAS PRIVADAS CON RECURSOS PROPIOS	Artº 47.3.c) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
0253/2003	40	17-05-7511-74900	08	134.599,98	MPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS FINAN.	Artº 47.3.c) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	14-02-7123-47900	08	-486.449,65	PLAN EET (ELIMINACION HARINAS)	Artº 47.3.c) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	14-02-7123-697	08	486.449,65	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Artº 47.4 TR LH	D.G.A.	06/08/2003
0273/2003	40	19-02-5331-13000	08	-7.291,32	SALARIO BASE	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	19-02-5331-13001	08	-758,52	ANTIGUEDAD	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	19-02-5331-13003	08	-602,70	OTRAS REMUNERACIONES	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	19-02-5331-16000	08	-2.768,81	SEGURIDAD SOCIAL	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-02-7221-13000	08	7.291,32	SALARIO BASE	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-02-7221-13001	08	758,52	ANTIGUEDAD	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-02-7221-13003	08	602,70	OTRAS REMUNERACIONES	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-02-7221-16000	08	2.768,81	SEGURIDAD SOCIAL	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
0277/2003	40	20-02-6129-76000	08	-206.372,00	INUNDACIONES 2003	Artº 3 Ley 3/2003	D.G.A.	22/07/2003
	40	19-02-5331-697	08	206.372,00	2003-2-5331-072:REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS.	Artº 3 Ley 3/2003	D.G.A.	22/07/2003
0279/2003	40	15-01-7211-12000	08	7.093,50	SUELDOS	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-01-7211-12006	08	130,42	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-01-7211-12005	08	1.192,20	TRIENIOS	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-01-7211-12100	08	3.260,35	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-01-7211-12101	08	3.723,70	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-01-7211-13000	08	4.594,45	SALARIO BASE	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-01-7211-13001	08	456,80	ANTIGUEDAD	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-01-7211-13002	08	1.006,25	PAGAS EXTRAS	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-01-7211-16000	08	5.936,04	SEGURIDAD SOCIAL	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-02-7221-12000	08	-38.841,84	SUELDOS	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-02-7221-12006	08	-767,53	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-02-7221-12005	08	-6.886,32	TRIENIOS	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-02-7221-12100	08	-18.083,49	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-02-7221-12101	08	-18.554,10	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-02-7221-13000	08	-9.188,90	SALARIO BASE	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-02-7221-13001	08	-873,60	ANTIGUEDAD	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-02-7221-13002	08	-2.012,50	PAGAS EXTRAS	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-02-7221-16000	08	-22.839,67	SEGURIDAD SOCIAL	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-02-7231-12000	08	7.093,50	SUELDOS	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-02-7231-12006	08	130,42	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-02-7231-12005	08	1.139,22	TRIENIOS	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-02-7231-12100	08	3.260,35	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-02-7231-12101	08	2.702,50	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-02-7231-16000	08	3.724,76	SEGURIDAD SOCIAL	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-03-7312-12000	08	7.805,04	SUELDOS	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-03-7312-12006	08	147,16	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-03-7312-12005	08	1.280,88	TRIENIOS	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-03-7312-12100	08	3.678,70	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-03-7312-12101	08	4.060,65	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-03-7312-16000	08	4.122,83	SEGURIDAD SOCIAL	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-03-7312-16000	08	10.996,02	SUELDOS	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-04-6221-12000	08	212,37	TRIENIOS	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-04-6221-12005	08	2.420,10	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-04-6221-12100	08	5.309,00	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	15-04-6221-12101	08	6.606,85	SEGURIDAD SOCIAL	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	13-05-4323-13000	08	4.002,55	SALARIO BASE	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	13-05-4323-13001	08	436,80	ANTIGUEDAD	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003
	40	13-05-4323-13002	08	1.006,25	PAGAS EXTRAS	Artº 47.3.a) TR LH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/07/2003

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondientes a los meses de mayo y junio de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 25/01, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comu-

nidad Autónoma de Aragón para el año 2002, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondientes a los meses de mayo y junio de 2003, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 20 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

EXPEDIENTES 2003 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE MAYO DE 2003)

I.A.S.S.

Nº EXPE	TIPO	SITUAC. ACTUAL	APLICACION	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
0007/2003	21	08	16-11-3132-22709	126.212,52	OTROS	Artº 45.1.a) TRLH	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/05/2003
TOTAL IMPORTES:				126.212,52				

EXPEDIENTES 2003 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2003)

I.A.S.S.

Nº EXPE	TIPO	SITUAC. ACTUAL	APLICACION	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
0008/2003	40	08	16-11-3132-695	-100.000,00	2002-2-3132-003:INVERSION EN CENTROS PARA LA TERCERA EDAD	Artº 47.3.c) TRLH	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	26/05/2003
0009/2003	40	08	16-11-3132-693	100.000,00	2002-2-3132-001:INVERSION EN CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS	Artº 47.3.c) TRLH	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	26/05/2003
0009/2003	13	08	16-11-3132-12000	131.459,76	SUELDOS	Art. 4.1.e) y 2 LEY PRESUPUESTOS	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/06/2003
0009/2003	13	08	16-11-3132-12005	21.614,21	TRIENIOS	Art. 4.1.e) y 2 LEY PRESUPUESTOS	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/06/2003
0009/2003	13	08	16-11-3132-12100	60.759,21	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 4.1.e) y 2 LEY PRESUPUESTOS	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/06/2003
0009/2003	13	08	16-11-3132-12101	206.882,67	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 4.1.e) y 2 LEY PRESUPUESTOS	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/06/2003
0009/2003	13	08	16-11-3132-12109	9.133,97	OTRAS	Art. 4.1.e) y 2 LEY PRESUPUESTOS	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/06/2003
0009/2003	13	08	16-11-3132-13000	665.812,70	SALARIO BASE	Art. 4.1.e) y 2 LEY PRESUPUESTOS	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/06/2003
0009/2003	13	08	16-11-3132-13001	65.192,75	ANTIGUEDAD	Art. 4.1.e) y 2 LEY PRESUPUESTOS	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/06/2003
0009/2003	13	08	16-11-3132-13002	121.957,58	PAGAS EXTRAS	Art. 4.1.e) y 2 LEY PRESUPUESTOS	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/06/2003
0009/2003	13	08	16-11-3132-13003	66.740,48	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 4.1.e) y 2 LEY PRESUPUESTOS	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/06/2003
0009/2003	13	08	16-11-3132-13100	44.400,00	SALARIO BASE	Art. 4.1.e) y 2 LEY PRESUPUESTOS	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/06/2003
0009/2003	13	08	16-11-3132-13101	7.400,00	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 4.1.e) y 2 LEY PRESUPUESTOS	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/06/2003
0009/2003	13	08	16-11-3132-16000	238.981,46	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 4.1.e) y 2 LEY PRESUPUESTOS	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/06/2003
0009/2003	13	08	16-11-3132-12006	103.290,66	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	Art. 4.1.e) y 2 LEY PRESUPUESTOS	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/06/2003
TOTAL IMPORTES:				1.743.625,45				

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés del Agua correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 25/01, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comu-

nidad Autónoma de Aragón para el año 2002, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés del Agua correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2003, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 20 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

EXPEDIENTES 2003 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2003)

Instituto Aragonés del Agua

Nº EXPE	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD	FECHA RESOLUCION
0001/2003	40	19-20-5121-22000	08	-50.000,00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Art. 47.2 LEY HACIENDA	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	29/04/2003
	40	19-20-5121-22605	08	50.000,00	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Art. 47.2 LEY HACIENDA	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	29/04/2003
0003/2003	40	19-20-5121-46900	08	-700.000,00	TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTOS MANTENIMIENTO EDAR	Art. 47.3.b) T.R.L.H.	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/04/2003
	40	19-20-5121-22707	08	700.000,00	MANTENIMIENTO DE LAS EDAR	Art. 47.3.b) T.R.L.H.	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/04/2003
0005/2003	40	19-20-5121-46900	08	-12.000,00	ERENCIAS AYUNTAMIENTOS MANTENIMIENTO EDAR	Art. 47.3.e) T.R.L.H.	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/04/2003
	40	19-20-5121-48900	08	12.000,00	PROMOCION PUBLICITARIA	Art. 47.3.e) T.R.L.H.	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/04/2003
0006/2003	40	19-20-5121-809	08	-2.609.020,14	ANTICIPOS AYUNTAMIENTOS REINTEGRABLES	Art. 12.2 LEY PRESUPUESTOS	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/04/2003
	40	19-20-5121-697	08	2.309.020,14	2003-2-5121-004:ABASTECIMIENTO FEDER	Art. 12.2 LEY PRESUPUESTOS	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/04/2003
	40	19-20-5121-697	08	300.000,00	2003-2-5121-002:ABASTECIMIENTOS FONDOS COHESION	Art. 12.2 LEY PRESUPUESTOS	CONSEL. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/04/2003
TOTAL IMPORTES:				0,00				

EXPEDIENTES 2003 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE MAYO DE 2003)

Instituto Aragonés del Agua

Nº EXPE	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
0004/2003	40	19-20-5121-46900	08	-200.000,00	TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTOS MANTENIMIENTO EDAR	Art. 47.4 TRLH	D.G.A.	12/05/2003
	40	19-20-5121-22602	08	200.000,00	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT., COMERC.Y C	Art. 47.4 TRLH	D.G.A.	12/05/2003
TOTAL IMPORTES:				0,00				

EXPEDIENTES 2003 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2003)

Instituto Aragonés del Agua

Nº EXPE	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
0007/2003	40	19-20-5121-46900	08	-8.388.000,00	TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTOS MANTENIMIENTO EDAR	Art. 47.4 T.R. LEY HACIENDA	D.G.A.	03/06/2003
	40	19-20-5121-76901	08	8.388.000,00	SUBVENCIONES OBRAS INFRAESTRUCTURAS	Art. 47.4 T.R. LEY HACIENDA	D.G.A.	03/06/2003
TOTAL IMPORTES:				0,00				

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud correspondientes a los meses de mayo, julio y agosto de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 25/01, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comu-

nidad Autónoma de Aragón para el año 2002, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud correspondientes a los meses de mayo, julio y agosto de 2003, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 20 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

EXPEDIENTES 2003 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE MAYO DE 2003)

Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Nº EXPE	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
0001/2003	13	16-20-4133-693	08	21.974,00	2003-2-4133-001:MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILILLAJE	Art. 4.1.d) LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	23/05/2003
0002/2003	13	16-20-4133-13100	08	143.260,98	SALARIO BASE	Art§ 4.1.d) LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/05/2003
	13	16-20-4133-13101	08	17.114,60	OTRAS REMUNERACIONES	Art§ 4.1.d) LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/05/2003
	13	16-20-4133-16000	08	74.080,07	SEGURIDAD SOCIAL	Art§ 4.1.d) LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/05/2003
	13	16-20-4133-213	08	1.700,00	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILILLAJE	Art§ 4.1.d) LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/05/2003
	13	16-20-4133-216	08	5.741,92	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Art§ 4.1.d) LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/05/2003
	13	16-20-4133-22000	08	6.757,29	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Art§ 4.1.d) LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/05/2003
	13	16-20-4133-22002	08	4.710,00	PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS	Art§ 4.1.d) LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/05/2003
	13	16-20-4133-22004	08	4.000,00	MATERIAL INFORMÁTICO	Art§ 4.1.d) LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/05/2003
	13	16-20-4133-22200	08	4.000,00	TELEFONICAS	Art§ 4.1.d) LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/05/2003
	13	16-20-4133-22201	08	1.000,00	POSTALES	Art§ 4.1.d) LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/05/2003
	13	16-20-4133-22603	08	12.000,00	JURÓDICOS, CONTENCIOSOS	Art§ 4.1.d) LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/05/2003
	13	16-20-4133-22605	08	9.000,00	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Art§ 4.1.d) LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/05/2003
	13	16-20-4133-22609	08	10.000,00	OTROS	Art§ 4.1.d) LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/05/2003
	13	16-20-4133-22706	08	30.500,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	Art§ 4.1.d) LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/05/2003
	13	16-20-4133-22710	08	2.000,00	CONTRATOS DE MANTENIMIENTO	Art§ 4.1.d) LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/05/2003
	13	16-20-4133-22711	08	3.500,00	PROYECTO GUIA SALUD	Art§ 4.1.d) LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/05/2003
	13	16-20-4133-230	08	4.000,00	DIETAS	Art§ 4.1.d) LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/05/2003
	13	16-20-4133-231	08	4.000,00	LOCOMOCION	Art§ 4.1.d) LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/05/2003
	13	16-20-4133-25100	08	23.242,51	FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS	Art§ 4.1.d) LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/05/2003
TOTAL IMPORTES:				382.581,37				

EXPEDIENTES 2003 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE JULIO DE 2003)

Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Nº EXPE	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
0003/2003	21	16-20-4133-693	08	80.250,00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILILLAJE	art. 45.1.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	04/07/2003
0004/2003	21	16-20-4133-13100	08	21.171,59	SALARIO BASE	Art. 45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/07/2003
	21	16-20-4133-16000	08	6.774,91	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/07/2003
0005/2003	21	16-20-4133-22109	08	13.033,00	OTROS SUMINISTROS	art. 45.1.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	04/07/2003
	21	16-20-4133-22000	08	250,00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	art. 45.1.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	04/07/2003
0006/2003	21	16-20-4133-22002	08	200,00	PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS	art. 45.1.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	04/07/2003
	21	16-20-4133-22109	08	20.922,00	OTROS SUMINISTROS	art. 45.1.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	04/07/2003
	21	16-20-4133-22609	08	1.993,00	OTROS	art. 45.1.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	04/07/2003
TOTAL IMPORTES:				144.594,50				

EXPEDIENTES 2003 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2003)

Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Nº EXPE	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTES	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
0007/2003	21	16-20-4133-13100	08	178.799,37	SALARIO BASE	art. 45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	21	16-20-4133-16000	08	57.394,65	SEGURIDAD SOCIAL	art. 45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	21	16-20-4133-203	08	41.130,40	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	art. 45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	21	16-20-4133-22000	08	5.200,00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	art. 45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	21	16-20-4133-22002	08	1.500,00	PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS	art. 45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	21	16-20-4133-22003	08	1.000,00	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	art. 45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	21	16-20-4133-22004	08	27.040,75	MATERIAL INFORMÁTICO	art. 45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	21	16-20-4133-22109	08	153.779,64	OTROS SUMINISTROS	art. 45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	21	16-20-4133-22609	08	117.548,21	OTROS	art. 45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	21	16-20-4133-22703	08	3.400,00	POSTALES	art. 45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	21	16-20-4133-22706	08	24.968,84	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	art. 45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	21	16-20-4133-230	08	300,00	DIETAS	art. 45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	21	16-20-4133-231	08	400,00	LOCOMOCIÓN	art. 45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	21	16-20-4133-25100	08	3.981,14	FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS	art. 45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	21	16-20-4133-480	08	101.500,00	COFINANCIADAS (U.E)	art. 45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	21	16-20-4133-693	08	41.577,46	2003-2-4133-001:MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	art. 45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	21	16-20-4133-696	08	38.828,92	2003-2-4133-001:MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	art. 45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
TOTAL IMPORTES:				798.349,38				

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de Salud correspondientes al mes de agosto de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 25/01, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comu-

nidad Autónoma de Aragón para el año 2002, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de Salud correspondientes al mes de agosto de 2003, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 20 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

EXPEDIENTES 2003 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2003)

S.A.S.

Nº EXPE	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
0018/2003	90	16-10-4121-242	08	-90.151,82	MATERIAL.SUMINISTROS Y OTROS	Art§ 9.1 LP	D.G.A.	22/07/2003
0019/2003	90	16-10-4121-242	08	-14.954,23	MATERIAL.SUMINISTROS Y OTROS	Art§ 9.1 LP	D.G.A.	22/07/2003
0020/2003	90	16-10-4121-242	08	-911.951,21	MATERIAL.SUMINISTROS Y OTROS	Art§ 9.1 LP	D.G.A.	22/07/2003
0023/2003	90	16-10-4121-242	08	-58.952,31	MATERIAL.SUMINISTROS Y OTROS	Art§ 9.1. LP	D.G.A.	22/07/2003
0030/2003	40	16-10-4121-48922	08	-819.610,00	FARMACIA-EFECTOS Y ACCESORIOS DE SUMINISTRO DIRECT	art. 47.3.b) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	40	16-10-4121-48923	08	-557.186,00	FARMACIA-VACUNAS	art. 47.3.b) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	40	16-10-4121-48924	08	-1.546.762,00	FARMACIA-TIRAS REACTIVAS	art. 47.3.b) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	40	16-10-4121-242	08	2.923.558,00	MATERIAL.SUMINISTROS Y OTROS	art. 47.3.b) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
0031/2003	40	16-10-4121-13000	08	-7.142,87	SALARIO BASE	art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	40	16-10-4121-13002	08	-1.292,26	PAGAS EXTRAS	art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	40	16-10-4121-12000	08	4.254,64	SUELDOS	art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	40	16-10-4121-12005	08	380,40	TRIENIOS	art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	40	16-10-4121-12006	08	56,84	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	40	16-10-4121-12100	08	1.989,40	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
	40	16-10-4121-12101	08	1.753,85	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/08/2003
TOTAL IMPORTES:				-1.076.009,57				

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales, a petición de 6 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las quejas expresadas por el personal trabajador de la Residencia «Romareda», y su repercusión en la atención de las personas mayores institucionalizadas en dicho centro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura, a petición de 6 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los criterios pedagógicos que se han considerado para que las pruebas extraordinarias de los alumnos que contempla la L.O.C.E. se realicen en junio, así como la planificación educativa prevista.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

- | | |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Textos aprobados <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Leyes <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. Proyectos de Ley 1.1.2. Propositiones de Ley 1.2. Propositiones no de Ley <ol style="list-style-type: none"> 1.2.1. Aprobadas en Pleno 1.2.2. Aprobadas en Comisión 1.3. Mociones <ol style="list-style-type: none"> 1.3.1. Aprobadas en Pleno 1.3.2. Aprobadas en Comisión 1.4. Resoluciones <ol style="list-style-type: none"> 1.4.1. Aprobadas en Pleno 1.4.2. Aprobadas en Comisión 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón | <ol style="list-style-type: none"> 3. Textos rechazados <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Proyectos de Ley 3.2. Propositiones de Ley 3.3. Propositiones no de Ley 3.4. Mociones 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria |
| <ol style="list-style-type: none"> 2. Textos en tramitación <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Proyectos de Ley 2.2. Propositiones de Ley 2.3. Propositiones no de Ley <ol style="list-style-type: none"> 2.3.1. Para su tramitación en Pleno 2.3.2. Para su tramitación en Comisión 2.4. Mociones <ol style="list-style-type: none"> 2.4.1. Para su tramitación en Pleno 2.4.2. Para su tramitación en Comisión 2.5. Interpelaciones 2.6. Preguntas <ol style="list-style-type: none"> 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión 2.6.4. Para respuesta escrita <ol style="list-style-type: none"> 2.6.4.1. Preguntas que se formulan 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria | <ol style="list-style-type: none"> 4. Textos retirados <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Proyectos de Ley 4.2. Propositiones de Ley 4.3. Propositiones no de Ley 4.4. Mociones 4.5. Interpelaciones 4.6. Preguntas 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria 5. Otros documentos <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA) 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias 5.4. Resoluciones interpretativas 5.5. Otras resoluciones 5.6. Régimen interior 5.7. Varios 6. Actividad parlamentaria <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Comparecencias <ol style="list-style-type: none"> 6.1.1. De miembros de la DGA 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA 6.1.3. Otras comparecencias 6.2. Actas <ol style="list-style-type: none"> 6.2.1. De Pleno 6.2.2. De Diputación Permanente 6.2.3. De Comisión 7. Composición de los órganos de la Cámara 8. Justicia de Aragón |